



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 91, relativa a solicitar al Gobierno de España la retirada del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0091]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto segundo del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 91, relativa a solicitar al Gobierno de España la retirada del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, de sobra es conocida nuestra oposición frontal a la LOMCE, como hemos manifestado una y otra vez en los últimos meses. Hoy traemos a debate un punto de esta Ley de especial importancia: las pruebas evaluativas finales más conocidas como reválidas a la finalización de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato.

Recordemos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprobó el pasado 29 de julio el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, las ya mencionadas reválidas.

Este Real Decreto supone el desarrollo de uno de los aspectos más censurados por expertos y comunidad educativa, por tener efectos muy dañinos para la ciudadanía en formación.

Se enmarca dentro de una Ley, la LOMCE, asimismo rechazada por el Congreso en la anterior legislatura en la sesión de 5 de abril de 2016. Y se aprueba por un gobierno en funciones que si bien aduce no estar sometido a la supervisión de Cámara alguna y no tener capacidad para tomar decisiones, no tienen ningún reparo en desarrollar por Real Decreto este polémico punto, a pesar de que la totalidad de las fuerzas políticas del Congreso, excepto el Partido Popular han manifestado su voluntad de al menos, paralizar el desarrollo de este polémico punto de la LOMCE.

Por ello, la publicación de este Real Decreto publicado además, no por casualidad en pleno verano, supone un contrasentido y una actuación arbitraria por parte del Gobierno en funciones.

Podemos Cantabria no solamente nos oponemos a este proceder del Gobierno en funciones sino que tenemos razones de peso para oponernos a estas pruebas evaluativas.

Estas pruebas determinan la titulación de los estudiantes de las etapas de la ESO y Bachillerato sin tener en cuenta los resultados académicos obtenidos a través de la evaluación continua. El resultado negativo en ellas supone dejar sin validez alguna los años cursados durante cada etapa y anulan el esfuerzo y el rendimiento de los y las estudiantes durante los cuatro años de la ESO o los dos de Bachillerato.

En ese sentido es inaceptable a todas luces desde el punto de vista de una evaluación justa y un sin sentido desde el punto de vista pedagógico hacer que el alumnado se lo juegue todo a un examen, tras años de estudio y de calificaciones positivas.

Además este sistema perjudica al alumnado con problemas de aprendizaje o simplemente con un estilo de aprendizaje no memorístico.

Por consiguiente, estas reválidas, el efecto seguro que van a producir es el aumento del abandono escolar temprano, que según todos los indicadores internacionales es una de las grandes lacras del sistema educativo español.

No solo no lo va a reducir sino que lo va a agudizar. Es especialmente grave en el caso de la ESO porque dificultar el logro de una titulación tan básica y mínima como es la de esta etapa, supone abocar a un sector de la ciudadanía a la exclusión social, primero a la exclusión educativa y posteriormente a la exclusión social.

Para este Grupo Parlamentario el Estado tiene la obligación, la obligación digo, de asegurar esa titulación a todas las personas, en vez de poner trabas injustas para su consecución.



De hecho el alumnado que supere la ESO pero no apruebe las evaluaciones finales, no podrá optar directamente ni siquiera a un grado medio de formación profesional, sino que puede verse abocado a cursar la FP básica.

El valor y la configuración de este itinerario formativo, dificulta la continuidad en el sistema educativo y por tanto su posterior inserción en un mercado laboral que requiere cada vez de profesionales con mayor cualificación.

Señorías, con este planteamiento el sistema educativo pierde su principal función, la pedagógica y se presenta como una carrera constante de obstáculos que dirige tanto la metodología docente como el esfuerzo del alumnado hacia los aspectos que se van a evaluar en estas pruebas, sin tener en cuenta el desarrollo integral de las personas en formación.

Por otro lado, supone dejar sin apenas credibilidad el criterio de los profesores y de las profesoras. Es lamentable la falta de consideración y confianza en la tarea de los profesionales de la enseñanza, algo que puede desmotivarles y ahondar todavía más en su malestar e insatisfacción laboral.

Asimismo la posibilidad de hacer públicos los resultados de estas pruebas que la LOMCE permite, fomentarán el establecimiento de rankings entre centros educativos y potenciará de nuevo injustamente al no tener en cuenta de nuevo el contexto de la acción educativa, la existencia de escuelas de primera y de escuelas de segunda, lo que conculca el principio compensador de la educación en las sociedades democráticas y facilita el incremento de las desigualdades sociales y personales.

Por último, con el curso ya comenzado, tanto los profesionales de la educación como el alumnado se van a enfrentar a finales de curso a unas pruebas de las que nada saben, sin que hayan tenido la posibilidad de introducir en su programación anual, los elementos que pudieran facilitar a los estudiantes la superación de las mismas.

En resumen, un despropósito de principio a fin, que no trae consigo ningún beneficio, para nadie, ni para el alumnado ni para el profesorado, que está metido con calzador en el curso actual por el empeño del Gobierno en funciones del Partido Popular.

En este sentido hemos de reconocer la labor del Consejero de Educación, el Sr. Ramón Ruiz. Vean Señorías que cuando las cosas se hacen bien, o al menos se intenta con toda voluntad, nuestro Grupo Parlamentario así lo reconoce y espero que esto sirva como ejemplo para olvidar esas paranoias persecutorias que a veces les entran a unos, de un lado y de otro, en su intento de paralizar la implantación en la Comunidad Autónoma de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, de la LOMCE, tal y como se comprometió el Gobierno en el acuerdo de investidura, firmado por nuestro Grupo Parlamentario.

Sabemos que la Consejería de Educación siempre se ha manifestado disconforme con la evaluación final de sexto de primaria. Somos conscientes que ha convertido la evaluación final en lugar de una prueba externa, como pide la LOMCE, en una evaluación interna a cargo del profesorado habitual, que han tenido los niños y niñas a lo largo del curso; validando la evaluación continua del equipo docente de sexto de Primaria de cada centro.

De esta forma, la Consejería la ha convertido en algo muy distinto a lo exigido por la legislación del Partido Popular, lo que ha merecido las críticas del Ministro de Educación, Méndez de Vigo.

Todo este proceso no ha dado lugar a la publicación de normativa concreta, así que entendemos que lo ha hecho a través de instrucciones internas de los centros escolares.

Es por todo ello por lo que apoyamos el recurso presentado por la Consejería de Educación para la derogación de las reválidas y esperamos que hoy el resto de Grupos voten a favor de instar al Gobierno de Cantabria, a solicitar al Gobierno de España la retirada del Real Decreto 310/2016 por el que se regula.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que las leyes están para cumplirse, nos guste o no. Y si no nos gustan, evidentemente trabajaremos para cambiarlas, pero hasta conseguir ese cambio, obviamente se deben de cumplir.



Pues bien, tomando como punto de partida esa premisa, hemos manifestado ya en reiteradas ocasiones que la LOMCE no nos gusta, y así lo hemos reflejado en los diferentes pactos que a nivel nacional hemos firmado, tanto con el Partido Socialista, en un primer momento, como con el Partido Popular después; en ambos acuerdos.

Y en ambos acuerdos se encontraba el siguiente texto: “impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas de la Comunidad Educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades.

En el primer mes de Gobierno se constituirá una Comisión Parlamentaria en el Congreso de los Diputados, que permitirá la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses.

Durante ese plazo y hasta que se logre un pacto nacional se congelará el calendario de implementación de la LOMCE, en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor”.

Ahora bien, imagínense nuestra sorpresa cuando estábamos negociando este pacto y nos encontramos que el día 29 de julio, último viernes de mes, el día que unos volvían de vacaciones y otros se iban, el Gobierno en funciones, ese Gobierno en funciones que para unas cosas dice no poder hacer nada, pero en otras como en este caso pueden aprobar Reales Decretos -por cierto, un discurso semejante al que mantiene nuestro Gobierno regional cuando afirma que está intervenido, y se queja de que no tiene margen de maniobra, mientras realiza acciones que contradicen permanentemente ese discurso, pero bueno, hablamos ahora del Gobierno en funciones-, bueno, pues ese Gobierno en funciones aprueba el Real Decreto 310/2016, por el que se Regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con la consiguiente implementación de la totalidad de la LOMCE.

Y es que Señorías nosotros siempre hemos reivindicado que la educación debe de dejar de ser una riña de bandos, que debemos de dejar de aprobar leyes educativas cada vez que cambia el Gobierno, y que debemos sentarnos y hablar de un pacto nacional por la Educación, que sea para una generación y no para una legislatura.

Pues bien, nos encontramos que con nocturnidad y alevosía, el último viernes del mes de julio, se aprueba un Real Decreto en el que se implementa una total aplicación de la LOMCE. Cuando por otro lado, como he comentado antes, se estaba negociando un acuerdo en el que se hablaba de la congelación del calendario de implementación de la misma.

Lo cual, como todos ustedes pueden imaginar, no nos gusta nada en absoluto. Y por ello, desde Ciudadanos defendemos la necesaria paralización de la implementación de la LOMCE.

Por lo tanto, creemos necesaria la derogación de Real Decreto 310/2016. Nos parece a todas luces ilógico que un Gobierno en funciones, que dice que unas cosas las puede hacer y otras cosas no las puede hacer; apruebe a última hora, el último viernes del mes de julio, este Real Decreto. Pues hombre, como ustedes comprenderán, no entendemos que esto sea algo que se apruebe de esta manera, o que se pueda aprobar de esta manera.

Aquí, en Cantabria hemos visto algo parecido también. En todos los sitios cuecen habas. Hemos visto cómo nuestro Gobierno Regional aprovecha el verano para aprobar ciertas cosas, intentando que pasen de “tapadillo”, como si en verano no nos enteráramos los demás de lo que va pasando. Y como no nos gustan ese tipo de acciones, las haga quien las haga, y como creemos que hay que empezar a hablar de que la educación es cosa de todos, no el hacer las cosas de “tapadillo” sea cosa de todos; eso no me parece que sea excusa. Y defendemos que debemos ponernos de acuerdo todos.

Nosotros estamos a favor como digo de la derogación de ese Real Decreto. Y por esa razón, obviamente, en base a lo que acabo de explicarles vamos a votar a favor de la propuesta que se nos presenta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Victor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Vaya por delante el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, a esta PNL presentada por el Grupo Podemos. Y que no viene, sino, a refrendar el compromiso de la Consejería de Educación, por poner coto a los desmanes de la LOMCE y al trabajo realizado hasta este momento por el Consejero.

Para casi cualquier persona, y mantengo el casi, porque a ojos de todos está que el Partido Popular sigue enrocado en su posición, en contra del conjunto de la ciudadanía de partidos políticos, sindicatos, Ampas y demás comunidad educativa. Que la LOMCE supone un perjuicio para el sistema educativo.



No solo para los propios estudiantes, a los que se les está diciendo que no vale de nada el trabajo que realicen durante todo un año; porque lo único que servirá es aprobar el examen final de la reválida. Reventando el criterio de evaluación continua y provocando una desmotivación absoluta. Sino para los propios profesores, que tendrán que variar absolutamente sus metodologías, y preparar y orientar a los alumnos hacia un objetivo único; aprobar la reválida.

Ése es el legado póstumo que nos deja el Sr Wert; el peor Ministro de Educación que ha conocido este país y que su predecesor, el Sr. Méndez de Vigo, no se ha atrevido a modificar.

Convertir el sistema educativo en un: tanto tienes, tanto vales; segregador como ninguno y que busca expulsar del sistema a cuantos alumnos pueda. Volviendo a aquellas tesis en las que solo podían estudiar un grupúsculo de elegidos.

Lo que viene siendo reintroducir el criterio socio-económico en los méritos educativos y sobre todo, suprimir aquello de la igualdad de oportunidades. Es decir, ir exactamente en dirección contraria a lo que recomienda cualquier experto en Educación.

No se puede permitir un ataque tan flagrante contra, no ya el sistema educativo y las personas que participan en él, que también; sino contra el propio futuro del país. Porque esto, en definitiva, es lo que supone la LOMCE, a medio y largo plazo. Un debilitamiento del país a nivel educativo, a nivel formativo y por extensión, a nivel intelectual.

Por ello, la Consejería de Educación ha mostrado de forma reiterada su rechazo a una Ley que ni mejora, ni garantiza la calidad educativa. Rechazo mostrado en la práctica y no en la retórica. Rechazo al modelo de reválida que se contempla en la LOMCE; rechazo a que un título básico como el Graduado en ESO y un título que permite el acceso a la Universidad, el título de Bachiller, dependan de unas reválidas y unas pruebas descontextualizadas, en cuya realización el alumno puede tener un mal día, o un mal momento. Y que no tiene en cuenta el trabajo continuado del alumno y la valoración diaria que el profesor hace de ese trabajo.

El rechazo a que los alumnos se expongan a no obtener el título básico exigido para poder trabajar, el graduado de la ESO, por no rendir bien en una única prueba tras años y años de escolaridad.

Rechazo a un modelo de educación que pondera pruebas, obstáculos y reválidas en vez de un sistema abierto, flexible que valora el día a día y el trabajo continuado del alumno.

El rechazo a un modelo segregador a edades tempranas. Distribuyendo los alumnos buenos y malos con itinerarios de primera y de segunda, respectivamente, olvidando la capacidad rectificadora del alumnado; el carácter pasajero de los momentos adolescentes y el riesgo de decisiones irreversibles que pueden conducir a los alumnos a futuros ciudadanos en riesgo de exclusión social.

Rechazo a un modelo de revalida que nos retrotrae en Educación a los tiempos anteriores a la Ley de Educación de 1970, la Ley Villar Palasí. Esa Ley citada acabó con las reválidas precisamente por el carácter no sostenible de condicionar la entrega de títulos básicos al rendimiento en una sola prueba.

Pero además el rechazo de la LOMCE se están actuando de forma paliativa contra sus efectos. Y pongamos ejemplos como que en el primer trimestre del curso 2015-2016 se procedió a modificar la estructura del Bachillerato de Artes. También en el primer trimestre del 2015-2016 se empezaron a adoptar disposiciones legales tendentes a volver a la estructura de los ciclos de Primaria. Recuperando a efectos de coordinación docente los tramos de dos años.

La LOMCE permite que todos puedan repetir todos los cursos, cuando anteriormente solo podía hacerse al final de cada ciclo: en segundo, en cuarto y en sexto.

La Consejería promueve desde las instituciones, desde principios de curso, que esas repeticiones no se produzcan en primer curso de Primaria.

Se ha recuperado la hora de tutoría en Bachillerato. Se ha potenciado la impartición de una segunda lengua extranjera en Bachillerato, intentando reducir el número de alumnos por grupo para poder cursarla.

Y finalmente cabe destacar la negativa rotunda de la Consejería de Educación de Cantabria, a aplicar la evaluación final en Primaria; la llamada Revalida del final de etapa de Primaria, en los términos que exigía el Ministerio de Educación.

Se garantizó el carácter externo de la evaluación mediante la creación de una comisión evaluadora externa, a los centros. Y los centros de las familias valoraron positivamente la realización de una evaluación que en todo caso había que hacer, pero en unos términos educativos asumibles desde un modelo que valora evaluación continua del alumno y el trabajo realizado por alumnos y profesores a lo largo de los cursos.



Y no solo eso, sino que es la intención del Sr. Consejero de Educación promover la interposición por parte del Gobierno de Cantabria de un recurso al Tribunal Supremo contra el citado Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las citadas reválidas de ESO y Bachillerato. Ese recurso recogerá el sentir de la comunidad educativa de Cantabria, que no ha visto nunca con buenos ojos las reválidas, ni una Ley -la LOMCE- que no ha sido consensuada ni debatida. Es más, se aprobó en el Parlamento de España con toda la oposición en contra.

Esa oposición es la que ha manifestado muchas veces la ciudadanía que repetidamente ha acudido a manifestaciones contra esa Ley.

Como ven, tanto la Consejería como el Partido Socialista somos los primeros en oponernos a la LOMCE, pero en la práctica y no desde un discurso fácil, tan fácil como vacío.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.<sup>a</sup> Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

El pasado 29 de julio, el Consejo de Ministros del Gobierno en funciones volvió a dar una prueba más de su nula disponibilidad de diálogo en materia educativa. Contra la opinión de la inmensa mayoría de la comunidad educativa y de las Comunidades Autónomas, aprobó un Real Decreto para regular las reválidas previstas en el LOMCE.

Si es inaceptable que se publique en el BOE, el Real Decreto de las reválidas en el último momento del mes de julio, pensando que pasaría desapercibido por encontrarse el profesorado en periodo vacacional, no lo es menos la manipulación realizada por el Gobierno en funciones, anunciando que podría eliminar las revalidas a cambio de conseguir la investidura del candidato que está en funciones al frente del mismo.

Chantaje que demuestra la falta de interés por la Educación de los políticos que nos gobiernan. Querían paralizar la aplicación de todos los aspectos de la LOMCE que no estuvieran en vigor, pero ya se sabe que el diablo está a los detalles. Detrás del anuncio no había nada, todos estaban en vigor, menos las revalidas que no se han ejecutado por falta de tiempo.

Nuestro Grupo Parlamentario, el Partido Regionalista, se ha opuesto a la LOMCE desde el primer momento de su tramitación. Basta, Sra. Diputada, que coja los Diarios de Sesiones del 2011 al 2015, cuando puede ver las intervenciones de esta Diputada rechazando en nombre de su Grupo la LOMCE. Y por supuesto, una vez aprobada, pues las reválidas forman parte de esa Ley. Y también pedíamos una vez aprobada una moratoria de su implantación.

Nosotros, nuestro Partido nunca fue partidario de esta Ley, porque considerábamos a todas luces era innecesaria. Una Ley rechazada por toda la comunidad educativa. Y que los Regionalistas argumentamos en múltiples ocasiones que era sin justificación, cínica, segregadora, centralizadora, partidista y que rompía la equidad y la igualdad de oportunidades. Una Ley que como decía el Ministro Wert, eliminaba el currículum, todos los temas conflictivos para impedir una educación reflexiva y caótica.

Caos, el que nos dejó él aquí con esta Ley, con los puentes rotos y una reforma en el aire. Y él mientras tanto riéndose de todos nosotros, en su lujo parisino con un sueldo estratosférico, pagado por todos ellos. Y éste fue el regalo que tuvo el Ministro peor valorado de toda la democracia, un exilio dorado.

Nuestro Grupo se opone a las reválidas por las siguientes razones: Porque van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar a quienes más necesitan de la escuela y formar jóvenes con criterios competitivos; porque este modelo de reválida pertenece a un modelo educativo del pasado -ya lo dijo anteriormente el Portavoz- la Ley de 1970; excluyente, segregador, elitista, que estaba configurada para que mediante este instrumento de las reválidas se cribara a la inmensa mayoría del alumnado.

Era el momento de la eliminación de la Ley que la hizo Villar Palasí. Y de cuando aquello, de 100 alumnos de Primaria pasaban a Secundaria solo 27. Y solo un 3 por ciento del alumnado iba a la Universidad. Y en la Legislatura que ha estado el Partido Popular gobernando, del 2011 al 2015, 100.000 alumnos menos tiene la Universidad española, van a la Universidad.

Nosotros estamos en contra de la reválida, porque se expulsa al alumno del sistema educativo de forma prematura. Derivando antes de finalizar la expulsión hacia una FP devaluada; la FP básica, con la cual también estuvimos totalmente en contra de ella por muchas razones. Y además porque considera al alumno del FP de segunda categoría.



Porque el esfuerzo de cuatro años de la ESO y dos años en el Bachiller no habrá servido de nada, si se suspende en la prueba final; un limbo educativo. Porque este sistema además no presenta alternativas y los profesores y maestros, en estos momentos no saben qué es lo que va a pasar ni lo que tienen que hacer.

Porque las reválidas serán calificadas por un tribunal compuesto por profesorado externo al centro educativo. Lo que constituye una deslegitimación del trabajo docente, al desconfiar del profesorado que ha estado evaluando a los alumnos a lo largo de la trayectoria educativa, poniendo su fe en las reválidas, evaluaciones finales, en los ranking. Porque aumentará el fracaso escolar y el abandono temprano, porque es un sistema perverso que debe ser eliminado para garantizar el derecho del alumnado a cursar los estudios que desee y no lo que quiera la Administración.

Creo que son razones más que suficientes por las que rechazamos los Regionalistas las reválidas y apoyaremos la proposición del Grupo Parlamentario Podemos.

Quiero agradecer a la Consejería del Gobierno de Cantabria que está utilizando todos los resortes disponibles y haciendo uso del margen, escaso margen de maniobra que concede la Ley al aplicar las pruebas de final de sexto de Primaria que se hizo en unos términos educativos asumibles desde un modelo que valoraba la evaluación continua.

Y también agradecer que hayan presentado el recurso, a ver si podemos paralizar que se ejecuten las reválidas de ESO y de Bachiller; algo que los docentes y la comunidad educativa aprobará.

Por eso, nuestro Grupo le pide como ya está, que el Gobierno de Cantabria pida al Gobierno de la nación que retire el Real Decreto del que se regulan las reválidas de Bachillerato y de ESO.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Noceda.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. <sup>a</sup> Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Presidenta.

Señorías, buenas tardes. Brevemente y antes de repasar un poco la intervención que tenía preparada, responder rápidamente a algunas manifestaciones que se han hecho.

Se ha aludido varias veces a la postura del Consejero, rechazando las reválidas. Postura que conocemos porque además ha recurrido el viernes pasado -creo que fue- en la tercera presentación del inicio de curso escolar. El Sr. Consejero reconoció abiertamente -no sé si por despiste- que la reválida de cuarto de la ESO era rechazada por este Gobierno, por el coste económico que tenía, literalmente.

Nuevamente y como bien dijo mi compañera, en la Sanidad y en la Educación se atacan o se atajan por costes económicos, para otras cosas sí hay dinero.

Y se ha hablado también que con la LOMCE y las reválidas se fomenta o se origina o se potencia el abandono escolar temprano. Y creo recordar, porque no me puedo abstraer a ello, en el año 2011 cuando el Partido Popular asumió el Gobierno en Madrid, el abandono escolar temprano tenía una tasa del 26,3 por ciento. Actualmente, gracias a la gestión del Gobierno del Partido Popular, la LOMCE entre ello, y fundamentalmente la tasa de abandono escolar temprano está en un 19,7 por ciento; 6,33 puntos menos.

En Cantabria, lo hemos repetido muchas veces: en 2011, un 22 por ciento; en 2015, el segundo semestre, un nueve por ciento. Que al Partido Popular le hablen de medidas que fomenten el abandono escolar temprano es una irresponsabilidad, un engaño y una falta de todo.

Brevemente y para justificar nuestra postura en contra de esta iniciativa decir que entendemos que no tienen ningún sentido por varios motivos y además muy concretos.

Primero, la LOMCE es una Ley Orgánica de Modificación Parcial de la LOE, aprobada en el 2013. Ley en vigor y por tanto de obligado cumplimiento por parte del Gobierno.

Al ser una Ley en vigor, el Gobierno aunque esté en funciones no se puede abstraer de su cumplimiento, tiene que cumplir la Ley. Motivo por el cual ha aprobado el Real Decreto que regula, como se ha dicho, las evaluaciones de cuarto de la ESO y de segundo de Bachiller.



Estamos seguros de que quien ahora critica que se haya hecho, en caso contrario criticarían su irresponsabilidad por no hacerlo al ser una Ley que hay que aplicar.

Pero se da además las circunstancias de que el Consejo de Estado ha avalado la aprobación del Decreto por el Gobierno aún estando en funciones, reconociendo que era necesario dar cumplimiento a la Ley en tanto no se modifique.

Igualmente habrá que aprobar la Orden de Desarrollo; Orden de Desarrollo que me imagino que todos ustedes saben también el problema que hay, dado que el Consejo Escolar que debe de aprobar dicha Orden de desarrollo no tiene presidencia, está en una situación de parálisis. Y el Gobierno al estar en funciones ahí sí que no va a poder por sí mismo nombrar presidente. Es la Abogacía del Estado la que está buscando una solución para aprobar esa Orden de desarrollo necesaria para dar cumplimiento a una Ley que preveía la aplicación de las evaluaciones en este curso escolar.

Lo cierto es que la situación de bloqueo actual está perjudicando, en este sentido como en otros muchos la gestión de los intereses de España.

Pero queremos también hacer una referencia a un engaño que se está cometiendo constantemente y que se está generando alarma, está generando alarma en las familias y en los propios estudiantes.

Este curso escolar, las evaluaciones no tendrán efectos académicos ¿Qué quiere decir? Que el alumno que acabe cuarto de la ESO si aprueba aprobó; la evaluación servirá para hacer un diagnóstico de la situación de la educación en España.

Y en el segundo de Bachillerato; el alumno que apruebe, aprobó. La evaluación servirá exclusivamente como la PAU, como la Selectividad para el acceso a la Universidad. Ningún niño va a ser perjudicado, ningún niño se va a ver marginado, ningún niño va a sufrir ninguna consecuencia. Se va a analizar la situación de la educación en España.

Decir también que la evaluación de segundo de Bachillerato será homogénea por primera vez en toda España, algo que sin duda beneficiará muchísimos a los alumnos que se veían compitiendo con alumnos de otras Comunidades, que con un nivel más bajo y además reconocido, que no voy a nombrar aquí, competían por ocupar una plaza, puede ser en la Universidad de Medicina de Santander.

Hay artículos que ilustran muchísimo, y muchísimo mejor de lo que puedo hacer yo la situación de la educación en España; muy por debajo de los niveles del resto de países de la OCDE.

En la OCDE, 24 de los 34 países aplican evaluaciones como las que se han implantado en España con la LOMCE. Y el nivel es muy superior. Los principales países de la OCDE lo están aplicando y los resultados indican que es necesario, si se quiere mejorar la calidad en la educación.

Se oye hablar muchísimo de la débil calidad, por no decir de la mala calidad del sistema educativo, que perjudica tanto a profesorado que se ve juzgado como a los alumnos. No podemos competir en los informes PISA, eso algo también conocido. Ya sé que a veces no gusta que se diga.

Pero hay expertos, que no es que lo diga yo, hay expertos como Hanushek, Woessmann -puedo después, si les interesa, deletrear los nombres para que lo consulte- Piopiunik y Chetty, que hablan de la necesidad de implantar las evaluaciones, las pruebas externas en el sistema educativo español, para conseguir la calidad a la que todos aspiramos y que nos equiparen al resto de países de la OCDE.

Por mucho que ustedes no quieran entenderlo es un tema, el de la educación, con el que se ha politizado sin ningún pudor. Cuando intervenga la proponente de la iniciativa, me gustaría que me explique dónde están esos efectos dañinos, dónde está esa marginación, dónde está esa exclusión de los niños del sistema, dónde está el ataque al más débil. Pero que me lo explique con artículos de la ley. Me he leído la Ley, me he leído el Reglamento de desarrollo y tengo que decirle que miente usted muchísimo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, muchas gracias a todos los Partidos que obran en pos de la razón y han presentado argumentos de peso; porque lo que diga el tal Chetty, pues puede estar muy bien, pero..., pero bueno.



Mire, Sra. Toribio, no voy a dedicarme a rebatir uno por uno los argumentos que ha dado; porque a cada cual, a cada cual era más insostenible. Parece ser que son ustedes los que han recortado en profesorado, los que cambian las leyes, los que de repente son urgente realizar ese Real Decreto, los que se necesita evaluar desde fuera. Parece que son solo ustedes los que saben cómo mejorar la Educación. Pero es que son ustedes los que llevan a sus hijos a colegios privados y los que conciertan con el Torrevelo. Así por lo general. Habrá que ver a las universidades que van, habrá que ver a los colegios que van. Entonces, pues bueno, mire, su criterio es muy bueno.

Solamente una cosa que decir, y vale respecto también a lo primero que dijo usted en esta Tribuna ¿no?. Dijo: que las leyes están para cumplirlas. Yo respeto mucho a Gandhi ¿Sabe lo que decía él? “Cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecerla”.

Muchas gracias a todos los que vais a apoyar que se desobedezca; cuando menos, por lo menos que nos quejemos de una Ley injusta que segrega y que acaba en la exclusión social de todos aquellos que no tenemos dinero, que no hemos tenido en nuestras casa dinero para podernos pagar esos estudios privados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Señorías, votamos la proposición no de ley N.º 91.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintidós a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada, por tanto, con veintidós votos a favor y trece en contra.